

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 26 de Agosto de 2003

Nº 16.708

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS				
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCIÓN M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I-PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

M.S.P. N° 1.418 del 07/08/03 – Designación de personal temporario	4007
M.S.P. N° 1.419 del 07/08/03 – Designación de personal temporario	4007
M.S.P. N° 1.420 del 07/08/03 – Designación de personal temporario	4007
M.S.P. N° 1.421 del 07/08/03 – Traslado de personal	4008
M.S.P. N° 1.422 del 07/08/03 – Designación de personal temporario	4008
M.S.P. N° 1.423 del 07/08/03 – Designación de personal temporario	4008
S.G.G. N° 1.424 del 07/08/03 – Designación de personal – Policía de la Pcia.	4008
M.S.P. N° 1.425 del 07/08/03 – Designación de personal temporario	4008
M.S.P. N° 1.426 del 07/08/03 – Designación de personal temporario	4009
M.S.P. N° 1.427 del 07/08/03 – Designación de personal temporario	4009
M.S.P. N° 1.428 del 07/08/03 – Designación de personal temporario	4009

EDICTOS DE MINA

N° 3673 – El Patito – Expte. N° 17.455	4010
N° 3668 – Don Felipe – Expte. N° 17.501	1011

CONCURSO DE PRECIOS

N° 3677 – Hospital Dr. Arturo Oñativia N° 20/03	4011
---	------

COMPRAS DIRECTAS

N° 3672 – H.P.G.D. San Bernardo N° 45	4012
N° 3671 – H.P.G.D. San Bernardo N° 46	4012

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 3676 – Flores Quispe, Leonardo – Expte. N° 60.948/02	4013
N° 3665 – Rufino Saravia, Julio César – Expte. N° 66.284/03	4013
N° 3663 – Aguilar, Lucila – Expte. N° 71.850/03	4013
N° 3660 – Díaz, Francisco – Expte. N° 1-18.840/01	4013
N° 3657 – Mandazas, Constantino; Guibert, María Lidia – Expte. N° 001.404/00	4013
N° 3656 – Santos, Felisa – Expte. N° 061.635/02	4014
N° 3651 – Flores, Andrés – Viveros, Tránsito – Expte. N° 2-051.362/02	4014
N° 3649 – Vallejo, Alberto – Expte. N° 4.434/2000	4014
N° 3645 – Delgado, Felisa Ramona – Ramos, Vicente Ferre – Expte. N° 65.124/03	4014
N° 3643 – Del Carlo, Josefina Angélica – Expte. N° 62.715/02	4014

Pág.

Nº 3641 – Paz, Luisa Josefa y/o Paz, Luisa s. – Expte. Nº 60.016/02	4015
Nº 3638 – Cercená, Arduino – Expte. Nº 74.308/03	4015
Nº 3637 – Ajalla, Eustaquia – Expte. Nº 1C-60.142/00	4015
Nº 3633 – Manchini, Blanca Zelmira – Expte. Nº EXP-74.129/03	4015
Nº 3632 – De Castro Fernández, Fidel – Expte. Nº 1-017.129/01	4015
Nº 3631 – Cornejo de Arias, Elsa Luisa – Arias, Vicente Nicolás – Expte. Nº 039.641/02	4015
Nº 3630 – Bagur, Ana Isabel – Expte. Nº 045.073/02	4016
Nº 3628 – Zobelza, Adelaida – Expte. Nº 1C-06.384/97	4016

REMATES JUDICIALES

Nº 3678 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. Nº 1.904/01	4016
Nº 3674 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. Nº T-1.418/01	4017
Nº 3669 – Por Andrea Karina de Iulus – Juicio Expte. Nº 2B-77.236/95	4017

POSESION VEINTEÑAL

Nº 3634 – Martínez, Lidia; Lemba, Gloria Lidia c/Hinojosa, Eugenio – Expte. Nº 68.404/03	4018
Nº 3606 – Centurión, Domingo Alejandro c/Mlesiva, José – Expte. Nº 1.338/01	4018
Nº 3564 – Franklin García y Sara Beatriz Cazalbón de García – Expte. Nº 001.625/03	4018
Nº 3563 – Carmen Zalazar de Arcos, Amalia Salazar de Izquierdo, Aurora Salazar de Teruel – Expte. Nº 001.988/03	4019

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 3659 – Burgos, Rubén César – Expte. Nº EXP-77.421/03	4019
Nº 3654 – Atahualpa S.R.L. – Expte. Nº B-73.253/95	4019

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 3655 – Yudi, Alberto – Expte. Nº 13.259/03	4020
---	------

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 3675 – Distribuidora Gráfica S.R.L.	4020
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 3647 – Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Salta, para el día 27/09/03	4021
--	------

FE DE ERRATA

Nº 3670 – De la Edición Nº 16.706 de fecha 22/08/03	4021
---	------

RECAUDACIÓN

Nº 3679 – Del día 25/08/03	4021
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1.418 – 07/08/2003 – Expte. N° 92.553/03 - código 121 corresponde 1.

Artículo 1º - Modificanse la planta y cobertura de cargos de la Jurisdicción 8, Unidad de Organización 23 – Hospital “El Carmen” de Metán, suprimiendo del Sector Personal, la secuencia 227, cargo 192, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo y creando en su reemplazo en el Programa Clínica Médica, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente (decreto N° 1.034/96).

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora María Josefina Martínez, D.N.I. N° 20.798.735, matrícula profesional N° 3.460, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital “El Carmen” de Metán, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre 2003, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6.903, reglamentada por decreto N° 1.474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Carmen Rosa Molina de Astorga (resolución ministerial N° 84 D/03).

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 23, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1.419 – 07/08/2003 – Expte. N° 8.805/02 - código 169.

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al señor Carlos Cecilio Cisneros, D.N.I. N°

24.793.908, para desempeñarse como auxiliar de estadísticas en el Hospital “San Roque” de Embarcación, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2003, en la secuencia 136, cargo 113, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: auxiliar de estadísticas, decreto N° 1.034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6.903, reglamentada por decreto N° 1.474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Marisa Cristina Pérez de Supertino (resolución ministerial N° 5 D/03).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 20, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1.420 – 07/08/2003 – Expte. N° 2.794/03 - código 147.

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora María Magdalena Caruso Ruggiero, D.N.I. N° 22.455.046, matrícula profesional N° 868, para desempeñarse como odontóloga en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Área Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2003, en la secuencia 487, cargo 400, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo, decreto N° 1.742/02, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6.903, reglamentada por decreto N° 1.474/96 y en cargo vacante por renuncia del doctor Manuel José Costello (resolución ministerial N° 207 D/03).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 04, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1.421 – 07/08/2003 – Expte. Nº 2.210/02 - código 147.

Artículo 1º - Con vigencia al 19 de abril de 2002, trasládase al Centro de Salud Nº 26 de Atocha del Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital, con transferencia del cargo que detenta en el Nuevo Hospital El Milagro (decreto Nº 1.398/01) orden 71, a la señora Celina Cordero de Mauno, D.N.I. Nº 5.747.848, legajo Nº 27.232, agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 5, auxiliar de enfermería, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales – mayor jornada de trabajo.

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1.422 – 07/08/2003 – Expte. Nº 2.676/03 - código 147.

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Sandra de los Angeles Ordóñez Guzmán, D.N.I. Nº 21.542.698, para desempeñarse como ordenanza en el Hospital Materno Infantil, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2003, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento M, subgrupo 1, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6.903, reglamentada por decreto Nº 1.474/96 y en cargo vacante por fallecimiento del señor Darío Alberto Aguirre.

Art. 2º - A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, modificase la denominación de la secuencia 12, cargo 7, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: camillero, de la planta de cargos del Programa Fiscalización y Control de Servicios Generales del Hospital Materno Infantil (decreto Nº 1.034/96 y modificada por su similar Nº 3.512/98) por la denominación: ordenanza.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará Jurisdicción 8, Unidad de Organización 9, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1.423 – 07/08/2003 – Expte. Nº 4.963/03 - código 170.

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Beatriz del Valle Ramos, D.N.I.

Nº 20.487.562, matrícula profesional Nº 177, para desempeñarse como nutricionista en el Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 20 de octubre de 2003, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo de la titular del mismo, en la secuencia 524, cargo 440, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: nutricionista, decreto Nº 1.034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6.903, reglamentada por decreto Nº 1.474/96 y en reemplazo de la licenciada Alicia Fernández, con licencia extraordinaria especial sin goce de sueldo por asuntos particulares (resolución ministerial Nº 0699/03).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 10, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto Nº 1.424 – 07/08/2003 – Expte. Nº 149-2.189/02.

Artículo 1º - Designase al señor Elvio Gustavo Robles, C. 1976, D.N.I. Nº 24.961.078, en el grado de Cabo – Cuerpo Seguridad – Escalafón General de Policía de la Provincia, a partir de la fecha de notificación del presente y en mérito a las razones enunciadas precedentemente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 – Unidad de Organización 05 – Gastos en Personal – Policía de Salta – Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1.425 – 07/08/2003 – Expte. Nº 4.496/03 - código 133.

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Marcela Andrea Zapana

Zenteno, D.N.I. Nº 24.888.814, matrícula profesional Nº 3.093, para desempeñarse como enfermera en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2003, en la secuencia 961, cargo 849, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera, decreto Nº 1.742/02, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6.903, reglamentada por decreto Nº 1.474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Gloria Margarita Osán (resolución ministerial Nº 181 D/03).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 04, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1.426 – 07/08/2003 – Expte. Nº 02.318/03 - código 182.

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Romelia Guillermina Tarifa, D.N.I. Nº 14.085.048, matrícula profesional Nº 2.379, para desempeñarse como enfermera en el Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2003, en la secuencia 295, cargo 250, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera, decreto Nº 1.034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6.903, reglamentada por decreto Nº 1.474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Gertrudis Mamani (resolución ministerial Nº 53 D/03).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 22, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1.427 – 07/08/2003 – Expte. Nº 2.249/02 - código 182.

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Norma Beatriz Acuña, D.N.I. Nº 21.768.040, matrícula profesional Nº 2.679, para desempeñarse como enfermera en el Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2003, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6.903, reglamentada por decreto Nº 1.474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Mercedes del Valle Barrios de Guerrero (resolución ministerial Nº 7 D/03).

Art. 2º - A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, modificase la denominación de la secuencia 216, cargo 173, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: auxiliar de enfermería, de la planta de cargos del Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes (decreto Nº 1.034/96) por la denominación: enfermera.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 22, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1.428 – 07/08/2003 – Expte. Nº 738/03 - código 98.

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al señor Alfredo Emigilio Cuellar, D.N.I. Nº 20.128.390, matrícula profesional Nº 2.324, para desempeñarse como enfermero en el Hospital “San Francisco Solano” de El Galpón, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2003, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6.903, reglamentada por decreto Nº 1.474/96 y en cargo vacante por fallecimiento del señor Teodoro Argentino Trejo Galván.

Art. 2º - A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, modifícase la denominación de la secuencia 43, cargo 38, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: auxiliar de enfermería, de la planta de cargos del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón (decreto N° 1.034/96) por la denominación: enfermero.

X= 7252565.0800 Y= 3427509.7000
 X= 7251748.5000 Y= 3428108.9400
 X= 7251781.5300 Y= 3428143.7600
 X= 7253394.1200 Y= 3426975.5100
 X= 7253584.0000 Y= 3427235.8600
 X= 7254388.7500 Y= 3426645.3200

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 24, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

X= 7254388.7500 Y= 3426645.3200
 X= 7253584.0000 Y= 3427235.8600
 X= 7254178.3700 Y= 3428050.8300
 X= 7254983.1200 Y= 3427460.2800

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 3.673

F. N° 143.185

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. text. Ord. Dec. 456/97) que el Sr. Patricio Fabián, ha solicitado la petición de mensura de la mina "El Patito" de borato, ubicada en el Departamento de Los Andes, Salar Centenario, que se tramita por Expte. N° 17.455 y que se determina de la siguiente manera:

X= 7254983.1200 Y= 3427460.2800
 X= 7254178.3700 Y= 3428050.8300
 X= 7254314.2400 Y= 3428239.9900
 X= 7253517.5100 Y= 3428814.5000
 X= 7253681.7600 Y= 3429040.8200
 X= 7255280.3000 Y= 3427867.7600

X= 7255280.3000 Y= 3427867.7600
 X= 7253681.7600 Y= 3429040.8200
 X= 7253978.9500 Y= 3429448.3000
 X= 7255577.4900 Y= 3428275.2400

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94:

X= 7253200.0130 Y= 3425015.3999
 X= 7251601.4700 Y= 3426188.4600
 X= 7251898.6500 Y= 3426595.9400
 X= 7253497.1900 Y= 3425422.8800

X= 7255577.4900 Y= 3428275.2400
 X= 7253978.9500 Y= 3429448.3000
 X= 7254276.1300 Y= 3429855.7800
 X= 7255874.6700 Y= 3428682.7200

X= 7253497.1900 Y= 3425422.8800
 X= 7251898.6500 Y= 3426595.9400
 X= 7252195.8400 Y= 3427003.4200
 X= 7253794.3800 Y= 3425830.3600

X= 7255874.6700 Y= 3428682.7200
 X= 7255971.2000 Y= 3428815.0700
 X= 7255136.7300 Y= 3429421.3400
 X= 7255129.5300 Y= 3429354.9900
 X= 7254100.0600 Y= 3430102.9500

X= 7253794.3800 Y= 3425830.3600
 X= 7252195.8400 Y= 3427003.4200
 X= 7252493.0200 Y= 3427410.9000
 X= 7254091.5700 Y= 3426237.8400

X= 7254100.0600 Y= 3429702.4400
 X= 7252897.5900 Y= 3429702.4400
 X= 7253722.7100 Y= 3429096.9700
 X= 7254276.1300 Y= 3429855.7800

X= 7254091.5700 Y= 3426237.8400
 X= 7252493.0200 Y= 3427410.9000

X= 7255971.2000 Y= 3428815.0700
 X= 7256526.3300 Y= 3429576.2300

X= 7255217.3100 Y= 3430164.0100

X= 7255136.7200 Y= 3429421.3400

X= 7253517.5100 Y= 3428814.5000

X= 7252688.4000 Y= 3429412.3600

X= 7252353.6300 Y= 3428948.1100

X= 7251552.4100 Y= 3429536.0800

X= 7251673.7600 Y= 3429702.4400

X= 7252897.5800 Y= 3429702.4400

X= 7253722.7100 Y= 3429096.9700

X= 7251780.0000 Y= 3428152.6900

X= 7252353.6300 Y= 3428948.1100

X= 7251552.4100 Y= 3429536.0800

X= 7250947.6000 Y= 3428706.8800

X= 7251981.7700 Y= 3426709.9100

X= 7252565.0800 Y= 3427509.7100

X= 7251748.5000 Y= 3428108.9400

X= 7251169.4800 Y= 3427305.9900

X= 7251393.0800 Y= 3425906.3400

X= 7251981.7800 Y= 3426709.9100

X= 7251169.4900 Y= 3427305.9900

X= 7250586.7100 Y= 3426497.8200

L.L.X= 7.252.868.32 Y= 3.427.791.54

Superficie 1.313 has 98m2. Las minas colindantes: El Quevar – Expte. N° 1.236; Anatuya – Expte. N° 1.238; Silvina – Expte. N° 7.540; Intirame – Expte. N° 16.024 y Victoria – Expte. N° 17.662. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Secretaría, 12 de Agosto de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 111,00 e) 26/08, 03 y 16/09/2003

O.P. N° 3.668

F. N° 143.182

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace

saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que los sres. Restituto y César Armando Taritolay, han solicitado la petición de mensura de la mina “Don Felipe” de cloruro de sodio, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar: Pastos Grandes, que se tramita por Expte. N° 17.501 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94:

X	Y
7283602.9000	3426840.7100
7283719.9100	3427433.9600
7282303.1900	3427710.3500
7282303.1900	3427095.6400

L.L.X= 7.282.984.21 Y= 3.427.280.17

Superficie 83 has. Las minas colindantes son: Coronel Vidt I – Expte. N° 3.445; Santa Rosa – Expte. N° 17.568 y Ranquel – Expte. N° 8.923. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Secretaría, 19 de Mayo de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 26/08, 03 y 12/09/2003

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 3.677

F. N° 143.196

Ministerio de Salud Pública**Hospital “Dr. Arturo Oñativia” – Programa Contratos y Convenios**

Prog. Contratos y Convenios (Sector Gestión Compras)

Concurso de Precios N° 20/03

Material de Curación y Útiles Menores Médicos

Fecha de Apertura: 29/08/03 Horas: 10,30

Destino: Hospital Dr. Arturo Oñativia

Adquisición de Pliegos – Apertura de Sobres: Sector Gestión Compras Hospital Dr. Arturo Oñativia – Dr. E. Paz Chaín N° 36 – Salta.

Pliegos Sin Cargo

Sra. Mirta G. de Pérez

Jefe de Sec. de Gestión de Compras

Imp. \$ 25,00

e) 26/08/2003

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 3.672

F. N° 143.190

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"**

Compra Directa N° 45 – Art. 13

Adquisición: "Medicamentos"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 45 – Art. 13 –, la apertura de la misma se realizó el día 31/07/03 a hs. 11:00 con destino al Servicio de Farmacia, con el siguiente detalle:

FE.DA.FAR. S.R.L.

Renglón: 1.-

Importe Total: \$ 2.600,00.-

Droguería Corrientes S.R.L.

Renglones: 6 – 8 – 10 – 16 y 20.-

Importe Total: \$ 4.285,00.-

Imp. Ibero Argentina

Renglones: 3 – 11 – 13 y 14.-

Importe Total: \$ 2.466,00.-

Droguería San Pablo S.R.L.

Renglones: 5 – 9 – 17 – 18 – 19 – 23 – 24 y 26.-

Importe Total: \$ 4.284,00.-

Distribuidora Casey

Renglones: 2 – 4 – 7 – 12 – 15 – 21 – 22 y 25.-

Importe Total: \$ 5.725,00.-

CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00

e) 26/08/2003

O.P. N° 3.671

F. N° 143.190

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"**

Compra Directa N° 46 – Art. 13

Adquisición: "Útiles Menores Médicos"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 46 – Art. 13 –, la apertura de la misma se realizó el día 31/07/03 a hs. 11:00 con destino Servicio de Farmacia, con el siguiente detalle:

Sim S.R.L.

Renglones: 1 – 2 y 13.-

Importe Total: \$ 1.582,96.-

Inst. Ortopedia Perri

Renglones: 3 – 8 – 9 – 11 – 14 y 15.-

Importe Total: \$ 2.326,00.-

Imp. Ibero Argentina

Renglón: 10.-

Importe Total: \$ 1.012,50.-

Droguería San Pablo

Renglones: 5 – 6 y 7.-

Importe Total: \$ 488,60.-

RS. Insumos

Renglones: 4 y 12.-

Importe Total: \$ 766,00.-

CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00

e) 26/08/2003

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 3.676

F. N° 143.195

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Flores Quispe, Leonardo s/Sucesorio", Expte. N° 60948/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días (30), contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Junio de 2003. Publíquese por el término de tres (3) días en Boletín Oficial y en diarios de mayor circulación. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/08/2003

O.P. N° 3.665

F. N° 143.176

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados «Rufino, Saravia, Julio César s/Sucesorio» Expte. N° 66.284/03, cita a todos los que se consideren con derecho a ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial por el término de tres días. Salta, 08 de Agosto de 2.003. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/08/2003

O.P. N° 3.663

F. N° 143.167

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia de 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Ana María Gálvez de Torán, en los autos caratulados: «Aguilar, Lucila - Sucesorio»; Expte. N° 71.850/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta

Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Estos Edictos se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 13 de Agosto de 2.003. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/08/2003

O.P. N° 3.660

F. N° 143.173

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 12° Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: «Díaz, Francisco - Sucesorio» - Expte. N° 1-18.840/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 26 de Setiembre de 2.001. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/08/2003

O.P. N° 3.657

F. N° 143.159

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados «Sucesorio» Mandazas, Constantino; Guibert, María Lidia. Expte. N° 001.404/00, cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario local (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 21 de Agosto de 2003. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria Int.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/08/2003

O.P. N° 3.656

F. N° 143.158

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría Interina a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví, en los autos caratulados «Santos, Felisa» - Sucesorio - Expediente N° 061.635/02 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 07 de Agosto de 2.003. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/08/2003

O.P. N° 3.651

R. s/c N° 10.244

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: «Flores, Andrés - Viveros, Tránsito - Sucesorio» Expte. N° 2-051.362/02, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación diaria. Salta, 06 de Agosto de 2.003. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 25 al 27/08/2003

O.P. N° 3.649

F. N° 143.145

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, por Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: «Vallejo, Alberto s/Sucesorio», Expte. N° 4434/2000, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo

valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Salta, 20 de Agosto de 2003. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/08/2003

O.P. N° 3.645

F. N° 143.133

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados Sucesorio de Delgado, Felisa Ramona, Ramos, Vicente Ferre. Expte. N° 65124/03. Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria (art. 723 C.P.C. y C.) y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como heredero o como acreedores para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 30 de Mayo de 2.003. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez. Salta, 14 de Agosto de 2.003.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/08/2003

O.P. N° 3.643

F. N° 143.129

El Dr. Guillermo F. Díaz, Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. María del Rosario Arias (I.), en los autos caratulados «Del Carlo, Josefina Angélica - Sucesorio» - Expte. N° 62.715/02, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 10 de julio de 2.003. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/08/2003

O.P. N° 3.641

F. N° 143.126

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: «Paz, Luisa Josefa y/o Paz, Luisa s. Sucesorio», Expte. N° 60.016/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres (3) días en el diario El Tiempo y Boletín Oficial de la Prov. de Salta. Salta, 12 de Agosto de 2.003. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/08/2003

O.P. N° 3.638

F. N° 143.121

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: «Cerená, Arduino s/Sucesorio», Expte. N° 74.308/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres días. Firmado: Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, Agosto 15 de 2003. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/08/2003

O.P. N° 3.637

F. N° 143.119

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en los autos caratulados: «Ajalla, Eustaquia s/ Sucesorio» Expte. N° 1C-60.142/00, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de la Sucesión de la Sra. Eustaquia Ajalla, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Edictos por tres días. Salta, 26 de Febrero de 2.001. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/08/2003

O.P. N° 3.633

F. N° 143.112

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: «Manchini, Blanca Zelmira s/Sucesorio» Expte. N° EXP-74.129/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 12 de agosto de 2003. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/08/2003

O.P. N° 3.632

R. s/c N° 10.242

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina B. Pocovi, en los autos caratulados: «De Castro Fernández, Fidel - Sucesorio» Expte. N° 1-017.129/01, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 09 de Junio de 2.003. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 22 al 26/08/2003

O.P. N° 3.631

F. N° 143.104

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación,

Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: «Cornejo de Arias, Elsa Luisa - Arias, Vicente Nicolás - Sucesorio», Expte. N° 039641/02, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en Diario «El Tribuno» a quienes se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión del Sr. Vicente Nicolás Arias, ya sea como herederos o como acreedores, a fin de que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 1 de Agosto de 2003. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/08/2003

O.P. N° 3.630 F. N° 143.106

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: «Sucesorio de Bagur, Ana Isabel», Expte. N° 045.073/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 01 de Agosto de 2.003. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/08/2003

O.P. N° 3.628 F. N° 143.102

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados: «Zubelza, Adelaida - Sucesorio» Expte. N° 1C-06384/97, cita y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

Ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de Agosto del 2.003. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/08/2003

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 3.678 F. N° 143.201

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE

El día 26/8/03 a 17:30 Hs. en Pje. Anta N° 1350 de ésta ciudad, Remataré c/la base de \$ 5.643,44 (2/3 Ptes VF) la pte Indiv (50%) prop del demandado del inmueble ident con Mat N° 27.547 Secc G Mzna 33 b Par 3 del Dpto. Capital Ubic en calle Rep. de Siria N° 1.029 de ésta cdad. Lim: los dan su tit obrante en autos. Med: Fte 8,00 Mts; Cdo 31,91 Mts. Posee un salón en plta baja de 12x7 Mts aprox piso granito paredes revocadas en fino aberturas s/ventanas ni puertas, espacio p/baño techo de loza, patio tierra tapiado lat sur y contrafte; una entrada lat a plta alta c/escalera de hormigón armado s/revestim donde existe un living tres dormit, un espacio p/baño, un lavadero, espacio p/cocina sin terminar contrapiso techo de loza inclinada y plana s/carpintería en aberturas, patio cemento una escalera de hormigón armado s/terminar. Serv: Cta. c/luz, agua, cloacas, gas nat s/conectar pavimento y alumb pub. Est. Ocup: reside el Sr. Luis R. Scherer únicamente s/acta de constat realizada por el Sr. Of. de Jus. (fs. 67 vta). Forma de Pago: Señal del 30% del precio adquirido en el acto del remate el Saldo dentro de los cinco días de aprob. la subasta. El Imp. a la vta. del bien (inmueble) s/ el art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Comisión de Ley 5% con más el 1,25% Sellado D.G.R. todo a cargo del compr. Ordena Sra. Juez del Trabajo N° 5 Dra. Mirta E. Marco de Caminoa, Secret N° 2 en juicio c/hijos de Nicodemo Scherer y otros. Ejec. de Sent. Expte. N° 1904/01. Edicto por 2 días en Bol Ofic y D. El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor en Expte. o al Mart. Miguel Angel Choqui (IVA Monotrib) Sarmiento 440 - 1° piso - Cel. 154-033124.

Imp. \$ 15,00 e) 26/08/2003

O.P. N° 3.674

F. N° 143.193

Por EDUARDO GUIDONI**JUDICIAL CON BASE****Excelente 10 Has. c/ 8 m2, en Coronel Moldes
Dpto. La Viña**

Remate: 29 de Agosto de 2003 – Hs. 19,00 – España 955 de la ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula: 3.417 – Sección B – Manzana 10 – Parcela 5, Coronel Moldes Dpto. de La Viña.

Superficie: s/M 100.238,00 m2 – Plano: 548.

Base: \$ 16.839,98.

Estado de Ocupación y Mejoras: Vive un Cuidador (Sr. Mario Augusto Sarmiento DNI 10.976.951), por orden del propietario, según acta de constatación.

Descripción del Inmueble: Se encuentra ubicado en el pueblo de Coronel Moldes, dirigiéndose por calle Belgrano, hasta llegar al barrio 20 viviendas del FO.NA.VI. Se trata de tierras planas, con 1 (una) construcción precaria de adobe frente a la calle Belgrano, con techos de tejas colonial, de 5 x 5 mts., luego hay otra construcción de 4 x 7 mts. con paredes de ladrillo hueco y adobe. Al costado de la construcción citada se encuentran 2 (dos) estufas comunitarias de 5 x 10 mts. cada una con paredes de adobe, al frente, interior y techo de chapa a dos aguas. Paralelo a la calle Belgrano se encuentra instalado 1 (un) cilindro de gas de 10 mts. de largo por 1 metro de diámetro aproximadamente, todo el frente se encuentra cercado con alambrado de cinco hilos. (Todas las medidas son aproximadas).

Extensión: Del punto 2 al 3 mide: 35,34 m. Del punto 3 al 4 mide: 142,34 m. Del punto 4 al 5 mide: 135,43 m. Del punto 5 al 6 mide: 229,80 m. s/ callejón. Del punto 6 al 7 mide: 66,20 m. s/callejón. Del punto 7 al 8 mide: 20,72 m. Del punto 8 al 9 mide: 142,47 m. Del punto 9 al 10 mide: 57,50 m. Del punto 10 al 11 mide: 57,60 m. Del punto 11 al 12 mide: 4,28 m. Del punto 12 al 13 mide: 16,92 m. Del punto 13 al 14 mide: 6,4 m. Del Punto 14 al 15 mide: 17,14 m. Del punto 15 al 16 mide: 55,95 m. Del punto 16 al 17 mide: 15,98 m. Del punto 17 al 18 mide: 50,96 m. s/calle. Del punto 18 al 19 mide: 75,88 m. s/calle. Del Punto 19 al 20 mide: 49,00 m. s/calle. Del punto 20 al 2 mide: 160,97 m.

Limite: SE. Fracc. B1-A1 – Mts. 2436 y 2434 ambas de Dardo Wady Núñez y otros, y Fracc. B2 Mat. 2435 de Dardo Simón Núñez.

NO: Mat. 34 y Parc. 1. Mat. 2.877 ambas de Angel Vicente Ortiz. Parc. 2, Mat. 2.876 de Ana Felisa – Mat. 503 de Felisa J. de Suárez (según carpeta de dominio).

SE: Calle Gral. M. Belgrano y parcela 9 Mat. 3.416 de Carmelo Di Prieto e IPDUV.

SO: Callejón sin nombre.

Forma de Pago: seña 30% en el acto del remate. Comisión 5%. Sellado 1,25% todo a cargo del comparador en el mismo acto: Ordena el señor Juez Federal N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Provisional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: "A.F.I.P. D.G.I. c/Di Prieto, Carmelo Daniel s/Ejecución Fiscal", Expte. N° T-1418/01, B.D. 751/41167/05/2001. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mrt. Eduardo Guidoni 0387-156051367 / 4312924 – E-mail: eduardoguidoni@sinectis.com.ar.

Imp. \$ 30,00

e) 26 y 27/08/2003

O.P. N° 3.669

F. N° 143.183

Por ANREA KARINA DE IULUS**JUDICIAL CON BASE****Importante inmueble ubicado en la localidad
de Ntra. Sra. de Talavera – Dpto. Anta.**

El día 28 de agosto de 2003, a hs. 18,30, en la sede del Colegio de Martilleros, sito en calle España N° 955 de la ciudad de Salta – Capital, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4° Nom., Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en el Expte. N° 2B-77236/95 – Ejecutivo, remataré con la base de \$ 39.618,73 (valor crédito hipotecario), el inmueble identificado como Matrícula N° 8286 – Sec. A. – Mza. 22 – Parcela 7, ubicado sobre la ex-ruta nacional N° 6 y calle s/nombre de la localidad de Ntra. Sra. de Talavera – Dpto. Anta – Pcia. Salta, Sup. 525 m2. La propiedad cuenta con: 1 salón de 11,70 x 8,50, techo de zinc la mitad c/cielorraso de

tejuela, piso la mitad mosaico y el resto de cemento alisado, 1 galería de 11,70 x 3, sin revoque con piso la mitad de cerámico y la mitad de ladrillos común, 1 depósito de 17 x 2,70, sin revoque con piso de tierra, 1 pieza de 6 x 2,70, sin revoque con piso de hormigón rústico. La casa habitación posee: 1 living y 4 dormitorios, baño y antebañó de 1º, cocina comedor y lavadero, galería de 3,50 x 9, asador construido en ladrillos, la casa tiene techo de chapa de zinc c/cielorraso de telgopor, 2 depósitos de agua de 500 lts. uno arriba y otro abajo, solo la cocina comedor tiene piso alisado de hormigón y el resto de cerámico, la construcción de todo lo descrito es de ladrillos, c/revoque por dentro y por fuera, 1 vereda de 25 x 2 construida en ladrillos y hormigón. Servicios: luz eléctrica y agua corriente. Estado de ocupación: Luis Brizuela (padre) y su esposa Elva de V. Villafañe, en calidad de inquilinos. Condiciones de venta: 30% de seña, a cuenta del precio, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate, más sellado D.G.R. 1,25% y comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatus el art. 7º de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillera: Andrea Karina de Iulus, Tel. (0387) 156053633 – 4310852 – Resp. Monotributo.

Imp. \$ 54,00

e) 26 al 28/08/2003

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 3.634

F. Nº 143.116

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Martínez, Lidia; Lemba, Gloria Lidia c/Hinojosa, Eugenio – Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción Posesión Veinteñal" Expte. Nº 68404/03, cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento

de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 11 de Agosto de 2003. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 22 al 26/08/2003

O.P. Nº 3.606

R. s/c Nº 10.236

Se hace saber a José Mlesiva o a quienes se creyeren con derechos, que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 1ra. Nominación, a cargo del Dr. Julio Cesar Mustafá, Secretaria del Dr. Ricardo Dante Torres, se tramitan los autos caratulados: Centurión, Domingo Alejandro c/Mlesiva, José s/Prescripción Adquisitiva (Ras. Rec. Actor sin Causa – Juzg. de Origen 2da.) Expte. Nº 1338/01, en los cuales se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 3 de julio de 2003. Atento lo peticionado y constancias de autos, se declara rebelde al demandado José Mlesiva, haciéndosele saber que las notificaciones posteriores se practicarán de conformidad a lo establecido por el art. 192 Proc. Personal. Publíquense edictos por el término de diez días en las Provincias de Salta y de Tucumán. Fdo. Dr. Julio César Mustafá, Juez. Secretaria, 1 de agosto de 2003. Dr. Ricardo Dante Torres, Secretario.

Sin Cargo

e) 21/08 al 03/09/2003

O.P. Nº 3.564

F. Nº 143.011

Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza a los demandados Franklin García y Sara Beatriz Cazalbón de García y/o sus herederos o terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, ubicado en la esquina de Avenida Las Carretas y Pje. Pachi Gorriti de la Ciudad de Rosario de la Frontera, matrícula Nº 5.702, Sección B, manzana 18a, parcela 2, para que en el plazo de seis (6) días a contar de la última publicación por cinco (5) días, hagan valer esos derechos en los autos «Serrano, Claudia Mercedes vs. García, Hugo Washington, García, Tristán León, García, Franklin, García de Vidone, Sara Beatriz y Cazalbón de García, Sara Bea-

triz» - Expte. N° 001625/03, bajo apercibimiento de designárseles al Ministerio de Ausentes (art. 343 del C.P.C. y C.). San José de Metán, 02 de Julio de 2.003. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 125,00 e) 20 al 26/08/2003

O.P. N° 3.563

F. N° 143.012

Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial - 2da. Nominación - Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza a Carmen Salazar de Arcos, Amalia Salazar de Izquierdo, Aurora Salazar de Teruel o sus herederos y a los herederos de Manuel Salazar y Josefa González de Salazar y toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble objeto de autos, fracción de la finca San Carlos - Matrícula N° 802 en mayor extensión - Depto. de Metán, para que en el término de seis (6) días a contar de la última publicación por cinco días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Mormina, José Roberto vs. Maidana, Miguel Angel, Ortega de Bubenias, Norma Isabel y Salazar de Arcos, Carmen y otros s/Adquisición de Dominio por Prescripción» - Expte. N° 001988/2.003, bajo apercibimiento de Ley (art. 343 in fine del C.P.C. y C.) de designársele el Defensor Oficial. San José de Metán, 04 de Agosto de 2.003. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 125,00 e) 20 al 26/08/2003

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 3.659

F. v/c N° 10.161

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1º Instancia Concurso, Quiebra y Sociedades 1º Nominación con domicilio Gral. Güemes 1.060, de la ciudad de Salta, Secretaría N° 2 de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: «Burgos, Rubén César» - Quiebra - Exp. N° 77421/03, hace saber que en fecha 13 de Agosto de 2003 se ha resuelto: I) Declarar la quiebra de Burgos, Rubén César con domicilio procesal en Pasaje 21, casa 1324, Barrio Santa Ana I de ésta ciudad; y se ha ordenado cronograma de fechas y siendo las mismas: el 30 de Septiembre de 2003 como fecha

hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, habiendo sido designado síndico de la quiebra a la C.P.N. Marisa Arzelan, quien se encuentra posesionado en el cargo, y que ha fijado domicilio en Caseros 991, 1º piso, de ésta ciudad y los días de atención serán los martes y jueves en el horario de 16 a 18. El 11 de Noviembre de 2003 fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. El 26 de diciembre de 2002 fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe General. Salta, 15 de Agosto de 2003. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 25 al 29/08/2003

O.P. N° 3.654

F. N° 143.154

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1º Nominación de ésta ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, hace saber que en los autos caratulados: «Atahualpa S.R.L. - Concurso Preventivo (Grande) - Hoy Quiebra» Expte. N° B-73.253/95, que se procederá a la venta de los servicios nacionales SP N° 19: Salvador Mazza, Pcia. de Salta, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Servicio Común; SP N° 30: Salvador Mazza, Pcia. de Salta, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Servicio Diferencial bajo el siguiente procedimiento: los interesados en la adquisición de las mencionadas líneas, para participar en el procedimiento de mejora de oferta deberán constituir una garantía equivalente a la suma de \$ 3.500, mediante depósito en el Banco Macro S.A. Suc. Tribunales cta. Judicial N° 107.961-4, la cuál deberá ser presentada en los presentes autos, dentro de las 48 horas antes del día fijado para que se lleve a cabo el mejoramiento de Oferta. Se fija el día 28 de Agosto de 2003 a horas 10,00 para que se lleve a cabo en los estrados del Juzgado, sito en calle Gral. Güemes N° 1.060 de ésta ciudad el procedimiento de Mejora de Oferta, mediante puja entre los interesados. La Base establecida a mejorar es de \$ 35.000. La obtención de la transferencia de los mencionados servicios nacionales por ante la Secretaría de Transporte de la Nación, estarán a cargo exclusivo del adquirente. La integración del precio deberá efectuarse dentro de los cinco días corridos a partir de la adjudicación, mediante depósito en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales,

a nombre del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Publicación de edicto por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 20 de Agosto de 2003. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/08/2003

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 3.655

F. N° 143.157

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Pcia. de Salta, sito en Belgrano N° 24 de la ciudad de Tartagal; Secretaria N° 1, a cargo interinamente la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Yudi, Alberto s/Concurso Preventivo"— Expte. N° 13.259/03, hace saber que:

1) Por autos de fecha 10/07/03, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Alberto Yudi, DNI. 10.989.191, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con doña Blanca Nélica Córdoba, de profesión comerciante matriculado, domiciliado en calle Salta esq. Balcarce, Profesor Salvador Mazza, Dpto. San Martín — Pcia. de Salta, Rep. Argentina. Fecha de Presentación del Concurso 18/06/03.

2) Se ha fijado hasta el día 30/09/03, para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos.

3) Se ha designado Síndico al CPN Luis Federico di Pasquo, domiciliado en Las Heras N° 80 de la ciudad de Salta, quien recibirá los pedidos de verificación de cré-

ditos, los días Lunes de 18,30 a 20,00 hs. en la ciudad de Salta, y los días Miércoles de 10,30 a 12,30 en calle Alberdi N° 22 de la ciudad de Tartagal.

4) Fijar el día 15/10/03 como fecha tope para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34.

5) Fijar el día 13/11/03 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (art. 14 inc. 9 y 35), y fijar la fecha de la Sentencia del art. 36 para el día 28/11/03.

6) Fijar el día 31/12/03 como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (art. 14 incs. 9 y 39), y el día 16/02/04 para la presentación de las observaciones al Informe General (art. 40).

7) Fijar el día 15/12/03 como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización (art. 41) y fijar la fecha de la Sentencia del art. 42 para el 04/03/04.

8) Establecer como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 02/08/04, fecha hasta la cual el deudor deberá presentar el acuerdo con sus acreedores (art. 43).

9) Fijar el día 26/07/04 a hs. 11,00, o el siguiente día hábil si el mismo fuere feriado, para que tenga lugar la audiencia informativa a la alude el art. 14 inc. 10°.

Publicación por cinco días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Tartagal, 19 de agosto de 2003. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez.

Imp. \$ 65,00

e) 25 al 29/08/2003

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 3.675

F. N° 143.194

Distribuidora Gráfica S.R.L.

Designación de Nuevo Gerente

La empresa Distribuidora Gráfica S.R.L. informa que habiéndose efectuado la cesión de cuotas sociales mediante contrato de cesión firmado el día 4 de Junio de 2.003, se ha designado como nuevo socio Gerente de la

firma al Sr. Olver Enrique Paz, D.N.I. 16.753.087, quedando autorizado el mismo para realizar todos los actos inherentes al objeto social de la firma.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 14/08/03. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 26/08/2003

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 3.647

F. N° 143.138

Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Salta

CONVOCATORIA A ELECCIONES Y ASAMBLEA ANUAL

La Comisión Directiva del Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Salta, hace saber a Ud. que, con notificación a los miembros de la Junta Electoral a los fines de los Arts. 42, 43, 44 de la Ley 7.004 y el Reglamento Interno, en fecha 21/06/03 emitió Resolución N° 17/03, convocando para el próximo 27 de Setiembre del corriente año a:

1.- Elecciones para cubrir los cargos de la totalidad de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, del Organo de Fiscalización, del Tribunal de Ética y Disciplina y del Tribunal de Apelaciones.

2.- Asamblea Anual a horas diecisiete y treinta (17:30), en la sede del Colegio sito en calle Mitre N° 821 oficina 6, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a.- Proclamación de autoridades.
- b.- Designación de dos profesionales para firmar el Acta en representación de los presentes.
- c.- Memoria y Balance del ejercicio.
- d.- Presupuesto anual.
- e.- Monto de la cuota de derecho de Ejercicio Profesional y arancel matricular.

El Cronograma Electoral y el Padrón Provisorio, se encuentran a disposición de los colegiados en la sede del Colegio de Lunes a Viernes de 10:30 a 13:30 Hs. y sábado de 10:00 a 12:30 Hs., a partir del día 27/08/03.

La presente publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley 7.004.

Fga. Adelina del C. Nieva
Secretaria

Fga. Mónica Ester Ruiz
Presidente

Imp. \$ 84,00

e) 22 al 26/08/2003

FE DE ERRATA

O.P. N° 3.670

De la Edición N° 16.706 de fecha 22/08/03

Sección Comercial - Constitución de Sociedad - San Antonio Export S.A.

Págs. 3977 y 3978

O.P. N° 3.639 F. N° 143.123

Donde Dice:

1. Datos personal de los socios: Olga Denise Lebl Gutierrez de Gobet, ...

Debe Decir:

1. Datos personales de los socios: Olga Denise Lebl Gutiérrez de Gobet, ...

Donde Dice:

10. Directorio: ... Vicepresidente: Olga Denisse Lebl Gutiérrez de Gobet, ...

Debe Decir:

10. Directorio: ... Vicepresidente: Olga Denise Lebl Gutiérrez de Gobet, ...

La Dirección

Sin Cargo

e) 26/08/2003

RECAUDACION

O.P. N° 3.679

Saldo anterior	\$ 106.620,80
Recaudación del día 25/08/03	\$ 459,70
TOTAL	\$ 107.080,50

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676